

ESCUELA NORMAL SUPERIOR N° 32 “GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN”

DISPOSICIÓN N°3 DE CONSEJO ACADÉMICO

SANTA FE, 10 de junio de 2026

VISTO: El Proyecto Pedagógico Institucional denominado "Jornada de Formación en Salud Mental y Derechos Humanos en el Ámbito Educativo", diseñado y coordinado entre el Equipo Directivo del Nivel Secundario, la Vicerrectoría de esta Escuela Normal Superior N° 32, y la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, y

CONSIDERANDO:

- Que la salud mental constituye un derecho humano esencial, indisociable de la dignidad y el desarrollo pleno de los sujetos, interpelando éticamente a la institución escolar frente al incremento sostenido de padecimientos psíquicos en adolescencias y juventudes de la provincia de Santa Fe.
- Que la jornada aborda problemáticas de alta complejidad y de urgente tratamiento en el escenario escolar actual, tales como la ludopatía digital, consumos problemáticos, bullying, violencias de género y conductas de riesgo.
- Que la propuesta se encuadra en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), respondiendo a la necesidad de construir entornos inclusivos, sensibles y protectores,
- Que la capacitación se realiza en articulación externa con la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, garantizando la rigurosidad conceptual y el enfoque de derechos en los entornos educativos.
- Que la actividad involucra de forma directa a preceptores, docentes y directivos, en un espacio colectivo de taller, debate y planificación de estrategias institucionales.
- Que el Consejo Académico posee las facultades para reconocer, avalar y otorgar el puntaje institucional correspondiente a las acciones de formación continua desarrolladas por y para los agentes de la institución.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR N° 32
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Proyecto Pedagógico Institucional de Capacitación Interna titulado "Jornada de Formación en Salud Mental y Derechos Humanos en el Ámbito Educativo", llevado a cabo en el edificio escolar el día 12 de junio de 2026.

ARTÍCULO 2º: OTORGAR reconocimiento institucional y asignar el correspondiente puntaje 12 horas reloj, con evaluación (DECRETO 3029/12) a los preceptores, docentes y directivos de la Escuela Normal Superior N° 32 que hayan cumplimentado la asistencia y participado de las instancias de taller y evaluación cualitativa previstas en la jornada.

ARTÍCULO 3º: DISPONER la emisión de las constancias de certificación individuales correspondientes, las cuales serán refrendadas por las autoridades de este Consejo Académico y el Equipo Directivo.

ARTÍCULO 4º: comuníquese y archívese.